

CIRCULAR 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE VIAJES PARA CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA Y CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y GESTIÓN DE EQUIPACIONES PARA CAMPEONATOS DE ESPAÑA

1. La FAH sólo gestionará la expedición oficial.
 - A. En los Campeonatos de España Absoluto, será la FAH quien gestione toda la expedición, así como la inscripción y la rooming.
 - B. En los campeonatos de España Junior, sub 17 y sub 15, gestionará la expedición oficial y realizará la inscripción y la rooming.
 - C. También se gestionará desde la Federación la inscripción y rooming de aquellos levantadores que teniendo la marca mínima de participación no figuren en el listado definitivo de seleccionados.
 - D. Sus Clubes deberán manifestar por escrito y con la antelación suficiente el deseo de participar corriendo el mismo con todos los gastos. Los clubes de estos deportistas pagarán el alojamiento y manutención directamente a la RFEH.
2. Para los familiares que deseen acudir a las competiciones, tendrán toda la información en la página de la Federación Española donde con esos precios podrán hacer la reserva contactando directamente con ella.
3. Siempre que la FAH contrate un transporte para desplazamientos a Campeonatos de Andalucía, Campeonatos de España o cualquier otro evento, este será considerado como expedición oficial a todos los efectos. Aquellos clubes que decidan desplazarse por sus propios medios, estarán realizando un desplazamiento privado y sin ninguna responsabilidad por parte de esta FAH, con lo cual no abonará el kilometraje.
4. Para los deportistas becados en Canarias, está FAH recomienda a sus levantadores que se empadronen, ya que así podemos tener los billetes con el descuento especial para residentes. En caso de que no lo hagan, esta FAH pagará un máximo de 150€.
5. Todas las bajas que se produzcan tanto de entrenadores como de atletas serán comunicadas a esta federación antes de 15 días (normativa de la RFEH). Se tendrá que mandar por escrito al correo federativo (fedhalterofilia@gmail.com) y no se dará por válida las comunicaciones telefónicas ni por WhatsApp. En caso de que alguna baja perjudique económicamente a la FAH, y no se haya realizado confirme a esta normativa, será la persona o su club quien corra con los gastos ocasionados.
 - A. Si en un Campeonato de España Absoluto, un deportista comunica su baja y la de su entrenador, el puesto lo ocuparía el suplente disponible junto con el entrenador de este, amortizándose así el coste de la baja.
 - B. Si en un Campeonato de España Junior, sub 17 o sub 15, un deportista de la expedición oficial comunica su baja y la de su entrenador, su puesto sería ocupado por el siguiente levantador en la lista junto con su entrenador, amortizándose igualmente el coste de la baja.



6. Las peticiones de equipaciones deberán ser comunicadas por escrito al correo federativo (fedhalterofilia@gmail.com), mínimo una semana antes de cada campeonato. No se darán por válidas las peticiones realizadas por teléfono ni por WhatsApp

7. Las cuestiones que no estén contempladas en esta circular y pudieran suscitar discusión, será la FAH quien determine la solución.

CIRULAR APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA

Para que conste firmo la presente.

Fernando Tomás García Serrano,
Presidente de la Federación Andaluza de Halterofilia.